



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de *Junio* de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 s/licencia DIAZ SOLIMINE, Omar" y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, doctor Omar Díaz Solimine, solicita licencia con motivo de concurrir al XXII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL, el cual se desarrollará en Paraná, Pcia. de Entre Ríos

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 12 y 13 de junio ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZAREND
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION